

Discurso del H. Diputado D. MENDEZ en la discusión del Congreso sobre la naturaleza del Senado:—

Señor: Si la erupción de la naturaleza en sus sacudimientos extraordinarios sacan de las entrañas de la tierra materias desconocidas à los mas hábiles naturalistas; las convulsiones políticas de los estados presentan tambien en el gran teatro del mundo producciones intelectuales tan raras y singulares que dexan paralizados à los mas expertos maestros en el difícil arte de gobernar à los hombres. Tal fué entre los Romanos la magistratura dictatorial, que tuvo su origen en los tiempos turbulentos de la República y cuya utilidad quieren hacer problemática solamente aquellos que no quieren confesar los infinitos riesgos de que la libró por los últimos atentados que la condujeron à su ruina—tal entre los Americanos del Norte la esquadra de division de poderes, derecho representativo y los de libertad, igualdad, seguridad y propiedad—y tales son en mi concepto las que presenta el proyecto de constitucion que examinamos, en el poder moral y Senado vitalicio y hereditario en un Gobierno Representativo.

Su autor no ménos extraordinario en el arte de la guerra que en el invento de estas dos cosas, que parecen ya usadas en algunas otras Repùblicas, merece que su voz, que se presenta como exótica en estos dos puntos, sea oída y examinada por el cuerpo Soberano y constituyente con aquel aprecio, consideracion y detencion à que lo hacen acreedor los sacrificios que ha hecho por la causa, el interes con que la ha mirado desde sus principios, la constancia, y tezon con que la ha continuado en medio de unos rebases capaces de desalentar el animo mas varonil; y lo que es mas, por sus conocimientos nada comunes en materias políticas.

La grata memoria de este segundo Camilo à quien se puede llamar sin lisonja el Reparador de la patria, me ha hecho mirar su proyecto con una atencion singular; y profundizando su espíritu, me siento tan penetrado de su importancia que no puedo ménos de recomendarlo à V.M. por que en él descubro y entreveo todas las ventajas de un Gobierno duradero con el goze de los derechos del hombre en sociedad, modificados un tanto para su misma conservacion. Voy à ceñir mi discurso à solo el Senado vitalicio y hereditario, reservandome hablar en su oportunidad por lo que respecta al poder moral.

Digo, pues que no sucede en las instituciones humanas lo mismo que en las religiosas: en estas toda novedad es peligrosa; en aquellas, si llegamos à penetrarnos de su utilidad y ventajas debèmos abrazarlas y seguirlas, por mas que sus senderos nos sean desconocidos, hasta tanto que la experiencia nos enseñe à reprobárselas. De otra suerte, ¿qué progresos se pudieran haber hecho en las artes y en las ciencias todas, si ciertos genios atrevidos no se hubiesen abanzado, y propuesto perfeccionarlas? Aun estarian en su cuna y el hombre pareciera degradado de la mas bella facultad de su alma, si manteniéndose como los Chinos en aquellas ideas que habia heredado de sus antepasados no pudiera desplegar el uso de sus facultades intelectuales para mejorar su suerte; no de otra manera las instituciones sociales, aun estarian embueltas en su primer embrión, si el hombre naturalmente reflexivo y pensador no se hubiese empeñado en mejorarlas; sus mejoras nos serian tambien desconocidas sin el ministerio de la historia, que al paso que nos manifiesta sus progresos, nos pone tambien à la vista sus vicios y defectos para huirlos y depurarlos y de este modo elevarlas à aquel grado de perfeccion de que es capaz el entendimiento humano, fecundo en inventar y en perfeccionar sus inventos.

La irrupcion de los barbaros del Norte que à manera de un torrente impetuoso se cerraron

por toda la Europa, paralizó los progresos republicanos, y à las luces que reynaron antes en aquellas felices regiones, sucedieron las tinieblas de la mas espantosa ignorancia: de aqui el origen de aquel Gobierno feudal que apagó el espíritu republicano y cortó el vuelo à las mas sabias instituciones sociales de esta naturaleza que acaso hubieran llegado al mas alto grado de perfeccion. Siglos enteros corrieron sin que en esta parte del globo se diese iniciativa para que volviese à rayar la aurora de la libertad: unos pueblos miserables sin mas recursos que la desesperacion y el valor de sus habitantes hicieron la tentativa con suceso favorable: los cantones suizos fueron los primeros, que abiendo brechas irreparables al feudalismo, dieron un paso agigantado para sacudir la barbarie, y comenzaron à gozar cierta especie de libertad; pero el espíritu sistemático que habia cundido, y dominado en política lo mismo que en medicina y que ha causado à la humanidad daños mas graves y funestos que esta importante facultad, parece habia obstruido todas las otras vias de constituirse los hombres en sociedad; mas la revolucion de los Suizos que dió una herida mortal à estas máximas sistemáticas políticas, animó despues à otro pueblo no ménos industrioso que emprendedor. Era la España en este tiempo la que se enseñoreaba y daba el tono en la Europa por su poder colosal: sola su voz imponente seria bastante à arredrar animos ménos varoniles, esforzados y decididos que el de los Holandeses que peleaban por su libertad: la lucha se terminó felizmente por la parte que parecia mas débil y la Holanda fué reconocida por República independiente: tan cierto es el axioma político que dice, que un pueblo que proclama sus derechos no puede ser sometido por la fuerza à dominacion alguna. La Inglaterra regida por unas leyes fundamentales muy sabias, entró tambien en la mania de mejorar su Gobierno; mas la República de mocrática y militar que apareció y desapareció casi à un mismo tiempo que su autor el pseudo—protector Cromwell, dió à conocer à los Ingleses que no son las formas de Gobierno las que hacen la felicidad de los pueblos, sino las mas análogas à su carácter y costumbres: y estos atentados sirvieron solamente para mover à esta ilustrada nacion à reformar su constitucion como lo verificó cuerdamente en los tiempos de Guillermo y de Maria. Desde esta época es considerada como la mas sabia de la Europa à pesar de que no carece de defectos. La Francia en el siglo diez y ocho incurrió, tambien en el delirio que Inglaterra en el anterior: el establecimiento, medios, y fines de estas dos efimeras Repùblicas fueron los mismos por la identidad de sus principios: ambas se erigieron baxo las ruinas de los tronos de los Estuardos y Borbones: ambas abrazaron un gobierno popular y democrático: su duracion, su prosperidad militar, como la conducta de sus funcionarios fueron en extremo parecidas: de suerte que casi no se encuentra otra diferencia entre las dos que la de los mayores exesos que comertio la segunda; aunque sobresalia en hombres sabios. De aqui debemos inferir quan peligroso es el transito de la servidumbre à la libertad, quan expuestos están aquellos estados que intentan remontarse à estos extremos de correr la infausta suerte que nos presentan estos dos exemplos: el medio entre los extremos es el que nos puede salvar: los cuerpos políticos lo mismo que los naturales débiles, deben alimentarse paulatinamente para que no sean destruidos. Las aguilas aunque acostumbradas à ver la claridad del sol, si se acercan demasiado à este planeta, su luz las deslumbra y caen precipitadamente en tierra: algo mas es de temerse en los estados naciescentes, si se les da à beber de una vez la copa encantadora de la libertad.

Estaba reservado à la América del Norte despues de su separacion de la Metropoli proclamar y detallar los derechos del hombre en sociedad, dandose una constitucion que correspondiese à sus principios: à su vista desaparecen las especies medias de libertad que habian conseguido otros pueblos con exclusion del Romano, que la respetaba mas en la practica. Ni se contentaron con proclamarlos; arreglaron tambien los deberes del Ciudadano que es el verdadero equilibrio de un Gobierno bien constituido y aun se adelantaron en dar à luz una tripartita division de poderes, que es la base de a República federal y soberana de los Estados Unidos del Norte.

La novedad, la fraternidad, la vecindad y el rapido vuelo con que se han engrandecido estos Estados, fivlizando ya y causando zelos à los mayores Potentados de Europa, han conducido à la parte de la América Española que ha pensado y podido proclamar su independencia, à abrazar casi uniforme é indeliberadamente las mismas máximas y sistema: nosotros que ocupamos la vanguardia de estas deliciosas y fértiles regiones fuimos los primeros que consignando en las actas de nuestra declaratoria de independencia las razones de eterna justicia que nos obligaban à esta medida, dimos el ejemplo y alarma a las demás; si entónces instigados de las hostilidades que decretaron las cortes y su Regencia à nombre del cautivo Fernando, y por otras causas que sobrevinieron, dimos este paso prematuro en la ignorancia de nuestros Pueblos, que tantos males produjo; la pesima conducta de aquel gobierno, de sus agentes, y asesinos continuada por el mismo Fernando despues de su vuelta al trono nos ha confirmado en nuestra deliberacion, y puesto el sello à nuestros designois. Si halucinados algunos al regreso del monarca con aquella promesa seductora de que venia como un Padre à calmar las disidencias de la América con la España, llegaron à esperar algun acomodamiento justo y racional por economizar la sangre humana, el estallido del cañon y las bayonetas que han sido las voces paternales con que se ha dignado hablarnos en la expedicion de Morillo, y la atroz conducta de este Gefè berberisco nos ha conducido al último termino de desesperacion, y arrancado el proposito de llevar al cabo la empresa, ó sufrir con resignacion nuestro exterminio; fatal resolucion por cierto para un pueblo à quien le sobran recursos para su defensa y que no cuenta ya muchos individuos que piensen en acomodamientos! El resultado sera propicio y algun dia se nos citará por modelo en nuestra heroica resolucion, y en nuestro término; pero yo me he extraviado demasiado: siendo mi intento dar una pincelada historica sobre los progresos de la libertad civil, despues que fué sepultada en la tumba de la República Romana hasta nuestros dias, me he dexado arrebatado del entusiasmo por la justicia de nuestra causa; mas, Señor, esta digresion no puede ménos de serme perdonable por V.M. si atendemos à que mis sentimientos en esta parte son del todo conformes à los que animan à cada uno de los honorables Diputados que componen este cuerpo Soberano; y concluyendo sobre este punto mi discurso para continuarlo en lo principal, digo: que no esta el caso en preconizar principios liberales, sino en saberlos atemperar à los habitantes del país que trata de constituirse: yo mismo tengo confesado que son los mas fracos los que nos ministran las instituciones de la América del Norte; pero no estoy de acuerdo en que estos en toda su extension sean los que nos convienen. Entresaquemos pues con discrecion los que debamos adoptar para la felicidad de nuestros pueblos; reterngamos con cenacidad los que no degradan nuestra especie, y abdicquemos espontaneamente aquellos que

nunciados dan un carácter de duración à nuestras instituciones. De este modo conciliaríamos maravillosamente los sagrados derechos del hombre con los de la sociedad, dimitiendo un tanto de los primeros para que esta nos conserve los restantes y ella misma sea estable y permanente, sin exponernos à perderlos todos. Un Senado vitalicio y hereditario será conducente à este fin que es lo que voy à persuadir.

Porque, à la verdad, el mayor, el mas excelente, el sumo de los bienes que puede reportar el hombre reunido en sociedad es aquel que mas lo aleja de los horrores de la anarquía; de esa hydra exterminadora de la especie humana; monstruo devorador de nuestro respetable linaje y colmo de todos los males; y jamas estara el hombre mas distante de este funesto acontecimiento, que quando sus instituciones sociales esten mas solidamente combinadas y mas en aptitud de resistir los embates de los elementos desorganizadores: el sistema pues de Gobierno que mas proporcione al hombre estas ventajas y que ménos viole al mismo tiempo sus imprescriptibles derechos, es no solo el mas conforme à nuestra naturaleza, el justo, arreglado y racional sino tambien el que mejor concilia los intereses particulares de los Ciudadanos con los de la comunidad: nada habríamos hecho por cierto presentando los primeros en el lleno de su integridad sino cuidamos de sostener los segundos por medio de una constitucion nerviosa que sea capaz de conservarnos aquellos; sensible nos será el desprendernos de algunos derechos que son demasiado halagüeños à la soberbia del corazón humano; pero nos es forzosó dimitirlos si queremos contar con que se nos aseguren los demás, sino queremos perderlos todos: estas son las ventajas que ofrece el proyecto.

Que el hombre sea naturalmente social, y que tenga ciertos derechos inherentes à su dignidad, son dos cuestiones tan inculcadas en estos últimos tiempos, que el reducirlas à nuevo exámen sería ciertamente escandaloso aun para solo aquellos que tienen un sentido comun; pero que este mismo hombre para poder vivir en sociedad, tenga que desprenderse por necesidad de una parte de estos derechos si quiere reportar las utilidades de ella, es tambien un principio inconcuso sobre que no nos es permitido dudar: libre por naturaleza es un soberano sobre la tierra: social por conveniencia y necesidad tiene que dimitir ciertos timbres de su soberania que lo harian en la sociedad insoportable à los demás: obligado, pues, à ceder de sus derechos por que no puede ejercerlos todos en el estado de asociacion, retiene solamente aquellos que son compatibles con tal estado: él dexa en manos de la comunidad los unos para que esta le dexé disfrutar tranquilamente de los otros: él exerce en cierto modo su soberania, dándose leyes por medio de sus Representantes, haciéndolas cumplir por el Poder Ejecutivo y aplicar por medio de los Magistrados destinados à la administracion de justicia. La movilidad de los empleos de la República que deben vacar en ciertos periodos le dan un derecho incontestable no solo à que concorra à nombrarlos, si no tambien à entrar à ejercerlos; mas aqui del sacrificio.

El sistema Republicano es por su naturaleza el mas deleznable y débil entre todos los que se conocen: su inconstancia es imprescindible de su naturaleza: para solidarlo pues y darle firmeza, es precio conocer fundamentalmente las causas que lo destruyen: dos son las principales, sino las únicas que nos descubre la historia: desenfreno y licencia de parte del pueblo que se ha constituido segun sus maximas; y miras ambiciosas de parte del que lleva las riendas del Gobierno. Las Repúblicas que parecian establecidas con mas solidez han terminado infelizmente su carrera por uno de estos dos agentes destructores del órden: los desastres que léemos en su historia nos deben ser saludables para sabernos constituir con mas acierto, oponiendo à estos dos males conocidos barreras insuperables que fixen esta inconstancia. La República Romana fué presa de un usurpador, que se hizo absoluto en el mando, y la de Cartago de un pueblo feroz é insolente que la embolvió y sepultó en la mas horrorosa anarquía: males ambos formidables à la sociedad; pero mucho mas terribles los segundos en que son tantos los que

alcanzan, quantos los que se sienten con fuerza y poder para hacerlo. Y mejor hubiera estado sin duda à la Francia, osario de la anarquía en nuestros dias, haberse entregado desde sus principios al sanguinario y brutal Robespierre, que haber sufrido tantos, y que apuraron su sufrimiento.

(Se continuará.)

De uno de los Españoles mas liberales, y mas adictos à la Constitucion del 19 de Marzo de 1812, hemos recibido correspondencia de Abril, procedente de la Europa, y en ella nos dice entre otras cosas lo que sigue:—

“Los verdaderos Patriotas Españoles, que por principios fundados conocen los deberes de la sagrada causa, se interesan por la libertad de su Patria y de la América del Sur. Unos mismos son sus planes, sus miras y sus anhelos; y mi opinion, corroborada por la de Españoles sensatos, es, que de la libertad de la América depende inmediatamente la de la Peninsula. La cacareada expedicion de Cadiz al mando del ingrato y sacrilego O'Donnell, con destino à Buenos-Ayres y Chile, ó se malogra àntes de su embarque, ó se disuelve à la llegada à los puntos destinados, por la desunion, y calculos combinados.

“Sin embargo es necesario de parte de los Patriotas fortalecer los vinculos de la union, y desplegar mucha actividad contra los depravados proyectos del Gobierno infernal de la España nula de Fernando. Con fundamento reclamamos que los despóticas Europeos y el coloso que actualmente sostiene las miras ambiciosas de aquel tirano, están empeñados, por idéas maquiabélicas y particulares, en destruir la libertad de las Américas y de todo el género humano.

“Es el más santo deber, y la obligacion mas sagrada del hombre moral oponerse à tan atroz proyecto por quantos medios puedan excogitarse. La muerte es un momento dulce y lisongero para los Ciudadanos honrados; los seres serviles no tienen caracter, ni dignidad para morir con generosidad. La causa de los tiranos está cimentada sobre el crimen: la de la libertad debe ser defendida à rostro firme por los pueblos ilustrados, y por la opinion del siglo: ella ha demostrado que deben desaparecer los Gobiernos absolutos, y las naciones esclavas: la cosa es hecha desde que todas ellas desengañadas dexen de adorar, y besar sus cadenas y se convenzan de que no es la servidumbre sino la libertad civil y religiosa el mas precioso don del cielo, y el mas noble atributo de la naturaleza.

“Repito mi amado amigo, que hay una conjuracion meditada, y sostenida en este hemisferio contra la libertad de ese nuevo mundo. Una mano oculta, fuerte, é ingeniosa es la que mueve los resortes de esta maquina infernal; el objeto de la maquinacion no es otro que el de reesclavizar la América por medio del impotente Fernando.”

Respetamos la opinion de este benemérito Español, pero no podemos dejar de hacerle algunas observaciones. Estamos de acuerdo en que de la libertad de la América depende inmediatamente la libertad de la España. Así lo proclamó el General Mina en Galveston à 22 de Febrero de 1817, quando se preparaba à introducir su auxilio y su cooperacion à los Independientes de México. La España perdió su antigua libertad con el descubrimiento é invasion de las Américas. Esta fué la época ominosa para sus constituciones de Aragon y de Castilla. Deslumbrados los Españoles con el espectáculo de estas nuevas regiones y hechizados con la vista del oro y plata de sus riquisimas minas descuidaron de lo que mas les importaba en la Peninsula. Sus reyes de la casa de Austria sacaron ventajas de su abandono y descuido: mientras aquellos arrebatados de la execrable sed del oro se corrompian y entregaban à los desordenes de la ambicion y codicia; estos minaban lentamente en la Peninsula el edificio de su libertad.

Pocos años àntes de la aparicion del nuevo mundo los Reyes llamados Católicos en España habian dado un paso contra su libertad estableciendo el tribunal de la Inquisicion; los Aragonenses representaron contra su establecimiento y lo abolieron con la fuerza y efusion de sangre

luego que vieron malograda su representacion. Pero perdido en América el nervio de la constitucion de Aragon, ella misma fué perdida en la Peninsula, dominaron los Inquisidores y llegó à su plenitud el poder arbitrario.

La Cortes de Castilla tuvieron todavia valor y energia para negar subsidios à Carlos V. y Felipe II.; pero estos se burlaban de la repulsa con las riquezas que recibian de América. Desaparecieron tambien estas Cortes y apénas que dieron de ellas unas sombras semejantes à las Chinescas. De este modo llegó à tales términos la indolencia y el embrutecimiento, que por muerte de Carlos II. el último de los Monarcas Austriacos fué escandalizada la tierra culta y civilizada con el partido que tomaron los Peninsulares para proveer de Gobierno. No hubiera tenido lugar entónces la larga y sangrienta guerra de sucesion, si existiesen en todo su vigor las constituciones de Aragon y de Castilla; quando no hubiesen querido alterar la forma de su Gobierno, habrian tomado el expediente de sus progenitores en la expulsion de los Moros ó nombrado Monarcas electivos à los individuos mas dignos de la nacion ó hereditarios en una de las familias mas acreditadas.

En el contraste de la acontecimientos humanos está pues el que à la España le venga la libertad del pais en cuyo descubrimiento la perdió. Seria frustranea la esperanza de adquirirla por este medio, si todos los Españoles fuesen de la misma condicion que aquellos que derlados por el tirano le ayudaron à destruir el nuevo órden de cosas restablecido por los liberales en el tiempo de su insurreccion y lucha contra el Emperador de los Franceses. Si el servilismo hubiese sido universal en la Peninsula, se diria que los Peninsulares de esta época eran mas embrutecidos que los de la guerra de sucesion. Por fortuna son muchos los ilustrados y amantes de la libertad y à ellos está reservado el libertar otra vez à su patria en premio de sus sacrificios y constancia.

No es nuevo el que los despóticas maquinan contra la libertad de los pueblos: este ha sido el carácter de la tirania desde que la vomitó el averno para azote de las sociedades. Mil veces se ha dicho y se ha escrito. “Pueblos, los tiranos coronados conspiran contra vosotros; conspirad vosotros contra ellos.” Posible es que haya una liga por el despotismo Español contra la libertad de este Continente. Mejor diremos que haya una conjuracion poderosa mas no para reintegrar à los Reyes de España en su dominacion absoluta sobre estos paises, en su monopolio exclusivo, en su inquisicion y fanatismo. Podrá interesarse la liga en que no se establezcan Repúblicas ni Gobiernos representativos; pero jamas en que la América vuelva à depender exclusivamente de los monarcas Peninsulares.

(Se continuará.)

Continúa el artículo sobre la Emigracion à la América del Sur.

Segun el estado actual de las cosas en este pais ningun otro remedio adecuado, repetimos otra vez, puede hallarse, por la falta de trabajo, que la emigracion; siendo así, al hombre de estado toca à la vez considerar como puede convertirse este mal en ventaja de la nacion. La redundancia de los paises civilizados parece destinada à establecer y poblar otros nuevos en donde abunda el trabajo y con el la subsistencia; si esta es una verdad, nosotros podemos trasladar el sobrante que tenemos en nuestra poblacion à unas regiones en donde este puede ser útil, consumiendo los productos de nuestras manufacturas y asegurándonos provisiones de primeras materia; y de esta suerte el mal de la emigracion será convertido en benéfico nacional, no solamente disminuyendo la desprocion entre el trabajo y la poblacion, mas tambien removiendo la excesiva premura que resulta del sobrante. Así, en las manos de un habil hombre de estado el exceso de la poblacion en lugar de ser gravoso llegará à ser un nuevo natalicio de riqueza y fortaleza, por que el trabajo mutuamente se aumenta por la creacion de otras necesidades y demandas. Además de esto es el ardiente deseo del hombre

honrado y filantrópico que se espáran en todas las partes del globo los seres racionales y la civilización; y si el pobre Europeo que se atenua en la penuria y privaciones domésticas, puede ser transportado à un clima en donde además de ganar la subsistencia pueda llegar à ser consumidor, no solamente es aliviada la humanidad sino que sacamos del ocio una porcion de la especie humana y la colocamos en un estado de actividad productiva.

Todas las naciones de la Europa han sido considerablemente beneficiadas y aun enriquecidas, transmitiendo el sobrante de su poblacion à formar colonias, ó à vivir en países extranjeros; y no se han disminuido estas ventajas, quan o estas colonias han llegado à ser independientes. En los Estados Unidos tenemos un exemplo remarcable de esta verdad. "Nosotros debemos comparar," dice un diestro escritor en materias coloniales, "el estado de la Europa en el momento que fueron descubiertas la colonias, con el que ella tiene en el dia. Debemos comparar aquel estado antiguo de sencillez, y groseria con la elegancia y sumptuosidad de la moderna Europa enriquecida por las quatro partes del mundo."—Este es mas particularmente el caso de la Gran-Bretaña por ser ella una nacion maritima y por la predileccion de sus naturales à todo aquello à que han estado acostumbrados desde su infancia. Por la comunicacion colonial son ade mas remediados sus defectos de tierra y de clima.

Sobre los principios que quedan establecidos es que nosotros recomendamos la emigracion y subseguente colonizacion à donde nuestra posteridad no puede llegar à ser nuestra enemiga, y en donde pueden obtenerse todas la ventajas enumeradas sin gravar al Gobierno con el gasto de la administracion. ¿Y en donde pueden hallarse unidos estos beneficios? en el lugar señalado en la carta à que nosotros ora vez nos remitimos; y el plan es uno de aquellos que deben interesar los sentimientos del estadista, y fixar la atencion del patriota y del humano. Hasta cierto punto ya se ha verificado esto; y à medida que se desembuelvan los negocios de la América del Sur llegaràn à ser sin duda mas generales este interés y estas miras. Un Irlandés benevolo, cuyo nombre será siempre recordado en la ciudad de Dublin con sentimientos de veneracion, penetrado de la importancia y grandeza del proyecto le dió toda su atencion y asoció algunos antiguos amigos en Inglaterra; pero el asunto no halló el fomento que merecia en el encargado de los negocios del país que principalmente habia de ser favorecido con el proyecto; en consecuencia de lo qual se trató de dirigirse al General BOLIVAR, Supremo Gefé de Venezuela, cuyo espíritu ilustrado y liberal apreciará sin duda el bien que de esta suerte se ofrece à su tierra desolada. El objeto de los promotores sera formar una grande institucion nacional sostenida y conducida baxo los mas altos auspicios para enviar emigrados de la Gran-Bretaña à establecerse en las tierras que les conceda el Gobierno de Venezuela sobre las fértiles margenes del Orinoco à donde pueden parar con muy poca costa en aquellos buques que van à nuestros establecimientos mas à barlovento en busca de cargamentos coloniales que retornar à flete. Seràn concedidos tales privilegios que sean conducentes à fomentar y animar, y los vinculos de predileccion serán conservados en su vigor y contrabalanzados con los del interés local, de manera que ambos países aseguren una reciprocidad de ventajas. Tanto como esto nos ha sido permitido decir con anticipacion de un plan que esperamos ver publicado dentro de poco meses, y que sin duda recibirá la concurrencia y apoyo de una comunidad ilustrada como la nuestra, si los sucesos de los Patriotas son tan grandes como lo han sido hasta ahora.

CORRESPONDENCIA OFICIAL DE CHILE.

Excelentísimo Señor :

La Nacion Chilena, que tengo el honor de presidir, felicita à V.E. por esa serie de triunfos que hacen inmortales las armas de Venezuela y el nombre de V.E. que tan sabiamente las ha dirigido. Antes de ahora habria dado este paso el Gobierno de Chile, si la distancia y dificultad de comunicaciones entre los dos países no lo hubieran impedido. La Europa y los Estados-Unidos son los únicos conductos que pueden facilitar una correspondencia entre esa y esta nacion, que se hallan empeñadas en una misma contienda, y que por el esfuerzo heroico de sus habitantes parece que van à llegar al término de su sacrificios y à aquel grado de esplendor à que están llamados por su virtudes.

Dios guarde à V.E. muchos años. Santiago de Chile y Noviembre 3 de 1818.

BERNARDO O'HIGGINS.

S. D. SIMON BOLIVAR, Gefé Supremo de las Provincias de Venezuela.

Excmo. Señor :— La causa que defiende Chile, es la misma en que se hallan comprometidos Buenos-Ayres, la Nueva Granada, México, y Venezuela, ó mejor diriamos, es la de todo el Continente de Colombia. Separados estos países unos de otros, harian mas difícil ó retardarian el fin de una contienda de que pende la felicidad ó la humillacion de veinte millones de habitantes. La comunicacion de Chile con Venezuela y aun la combinacion de las grandes operaciones entre los dos Estados, aunque un poco difícil, no es de ningun modo impracticable. Las armas de Chile y Buenos-Ayres pronto daràn libertad al Perú, y la Esquadra de este que se compone ahora de dos navios, tres fragatas, una corbeta, tres bergantines y dos goletas, puede franquear las comunicaciones con la Nueva-Granada y Venezuela por el Chocó y Panamá, y ayudar à los Patriotas de esos países. El Gobierno de Chile espera que V.E. se prestarà à la proposicion que hago de entablar una correspondencia que podrá producir grandes ventajas à nuestra causa.

Dios guarde à V.E. muchos años. Santiago de Chile Noviembre 8 de 1818.

BERNARDO O'HIGGINS.

S. D. SIMON BOLIVAR, Gefé Supremo de las Provincias de Venezuela.

Excmo. Señor :— Los pueblos de Chile habiendo declarado solemnemente su Independencia de la España y de toda otra dominacion que la que el voto libre de sus habitantes quiera elegir, forman desde el 12 de Febrero de este año en que celebró este acto augustó, una nacion libre, soberana e independiente; fundándose en aquel derecho que tienen todos los pueblos para cambiar su forma de Gobierno, y constituirse independientes quando tienen el poder de hacer este trastorno y encuentran en él su felicidad y dignidad politica.

El reconocimiento de la Independencia de los diferentes Pueblos de Colombia, que la han declarado debe comenzar por ellos mismos. Chile reconocerà la de Venezuela à la primera insinuacion que haga ese Gobierno, asi como ahora lo hace este à V.E. para que la de esta nacion lo sea por esa.

La bandera y moneda de Chile desde su transformacion politica, son conformes à los diseños que tengo la honra de remitir à V.E.

Dios guarde à V.E. muchos años. Santiago de Chile y Noviembre 15 de 1818.

BERNARDO O'HIGGINS.

S. D. SIMON BOLIVAR, Gefé Supremo de las Provincias de Venezuela.

Tengo el honor de contestar à nombre y de órden de S.E. la apreciable nota de V. de 7 de Agosto último devolviéndole con la mayor cordialidad las mas sinceras felicitacion es por los gloriosos y difíciles triunfos que han conseguido las armas de Venezuela sobre sus feroces opresores.

La Causa de la América, esta tan estrechamente ligada en todos los puntos de nuestro Continente, que no hay término medio entre ser todos libres ó genir todos en la esclavitud. Por consiguiente es de la mayor importancia que los diversos Gobiernos Colombianos se comuniquen entre si; y aunque desgraciadamente los de Venezuela y Chile no pueden saber uno de otro, sino por grandes rodeos, y con sumo atraso de fechas, sin embargo, nunca puede ser indiferente à ninguno de ellos el tener noticia de los sucesos acaecidos en su respectivo territorio. Convencido S.E. el Supremo Director de la importancia de promover la insurreccion de la Nueva-Granada y México, consultó inmediatamente al Excmo. Senado sobre la garantia que se solicita para las Expediciones proyectadas; y tengo la satisfacion de comunicar à V. que el resultado de la consulta ha sido favorable.

A consecuencia se oficia en esta fecha por la Secretaria de mi cargo al Gobierno Supremo de Buenos-Ayres para que contribuya por su parte al logro de tan importante objeto; y se le dan las instrucciones correspondientes al enviado de este Gobierno Don Antonio José de Irisarri con quien podrá entenderse V.

Este Sr. entregará à V. una coleccion de cada uno de los periódicos de esta capital, que impondrán à V. de los triunfos obtenidos por la Marina Nacional. Este Gobierno se lisongea de que no escaseará V. sus comunicaciones y que continuará una correspondencia empezada bajo tan felices auspicios.

Felicito à V. à nombre de S.E. y mio por el buen resultado de las tareas de V. y deseo que su acendrado patriotismo no tarde en recibir el premio de sus trabajos.

Dios guarde à V. muchos años. Ministerio de Estado, Santiago de Chile 24 de Diciembre de 1816.

JOAQUIN DE ECHEVERRIA.

Señor Don Luis Lopez Meudez, Enviado de Venezuela en Lóndres.

EXPEDICION DEL GENERAL DEVEREUX.

Después de haber tenido varias noticias de esta expedicion en los papeles Ingleses, y cartas particulares, hemos visto correspondencia del mismo General à un amigo suyo en esta plaza, escrita desde Lóndres con fecha de 8 de Junio; y en ella le dice lo siguiente :—

"Aunque por parte de N. no se ha obrado tan explicitamente como yo hubiera deseado; jamás podre yo, mi querido amigo, expresar suficientemente mis gracias, y mi gratitud à V. por el modo generoso con que ha sostenido mis sentimientos.

"Debiendo yo llenar las esperanzas de V. y de nuestro amado Gefé, he logrado formar una Legion de cinco mil hombres, compuesta de tropas veteranas, y oficiales de la ilustre juventud de mi país natal. Yo formaré una esquadra no ménos importante, y sucesivamente saldremos, mi digno amigo, y obraremos juntos.

"La primera division de mi Legion se embarcarà dentro de dos semanas. Los buques están ahora tomando provisiones para el intento en Liverpool. Sirva esto de noticia en general. Y quando desembarque en Orinoco la primera division, yo espero, mi querido amigo, que V. se aprovecharà de esta favorable circunstancia para hacer que ella contribuya esencialmente à mis operaciones en los Estados-Unidos, à donde soy ahora destinado. Luego que yo arregle y concluya mis negocios en calidad de comisionado de Buenos-Ayres, navegaré à unirme à mi Legion, y ponerme à su frente con socorros considerables.

"Esta confianza, mi querido amigo, la descargo sobre V. como un hermano, à quien estoy ya unido por los mas fuertes vinculos de la sympatía y consideracion. El Señor Collimore ha salido con despachos mios para el

Cefe Supremo, avisándole los esfuerzos que yo he estado haciendo en servicio de su Excelencia, y de la sagrada causa.

« Cuando yo hablo à V. de aprovechar en favor de mis operaciones en los Estados Unidos la feuz circunstancia del desembarco de mi primera division, no es por satisfacer alguna necia vanidad, sino por inspirar la misma confianza que yo inspiré en favor de Buenos-Ayres al principio. Mi objeto es hacer que los co-sarios, &c. o'ren sobre la Costa firme, y ayudar à poner de una vez término à la contienda.

« Yo espero poder presentar al ilustre Patriota Briou un navio de 74, una fragata, y tres bergantines de guerra. Esta fuerza con la de mi Legion dara à mi nombre un lugar en el templo de la fama, y me asegurará la estimacion y afecto de la Nueva Republica.

De una Carta de los Estados Unidos, escrita por un Ciudadano respetable de ellos, con fecha de 4 del próximo Junio, copiaremos lo siguiente:—

« Por M. A. se han recibido noticias de la brillante accion del Arauca, igualmente que otros particulares de los amigos de la causa en Trinidad, St. Tomas, &c. los quales han festejado nuestro espiritu, y excitado general aplauso y confianza. Pero aun mas admiracion y mas firmes esperanzas produce la existencia de un Congreso que los brillantes hechos del inmortal Paez. La palabra podra consumir vuestra independencia: es la legislacion sola la que con su sagaz y comprehensivo espiritu puede establecer la libertad.

« Yo me atrevo à creer que todas las agitaciones de los países insurrectos sirvan de escuela à vuestros Republicanos en la experiencia y conocimientos tan necesarios para gobernarse por si mismos. Yo no puedo dexar de esperar la diaria y progresiva marcha de la libertad, de la civilizacion, y prosperidad sobre este gran Continente. Vuestra estrella lucira con brillante esplendor, mientras que la de otras naciones antiguas se abismara (tal vez) en una eterna noche. De este modo salen algunas de la barbarie, mientras que otras à paso redoblad marchan acia ella por medio de las violencias militares y eclesiasticas. Es del orden necesario de los acontecimientos humanos, que el viejo mundo pierda una porcion de su luz y que la América adquiera y conserve la suya como una hermosa Vestal para los santos fines de la regeneracion venidera.

Londres, Junio 6 de 1819.

Ha tenido ya un exito la gran quèstion sobre si el Gobierno Britànico ejercerà una hostilidad indirecta contra los millones de almas que estàn luchando para rescaiar al Nuevo Mundo de una tiranía las mas odiosas de quantas han deshonrado al mundo antiguo; y nosotros congratulamos al país por el espíritu de patriotismo que recientemente ha manifestado con respecto à este importante asunto en la Cámara de los Comunes. Muchos años no habian subministrado un desarrollo mas perfecto de sentimientos Britànicos, ó un triunfo mas grande sobre la servil condescendencia de los Ministros à los dictámenes extrangeros que los debates del Parlamento sobre la proposicion relativa à alistamientos forasteros; pues, aunque por una pequena mayoría de 13 votos fué perdida la quèstion, el juicio de la nacion no pudo ser equivocado. No es solamente por las consecuencias que verosimilmente han de resultar à nuestros futuros prospectos en la América del Sur, que se ha indignado el pueblo contra la mediata propuesta, sino tambien por la irritante idea de que vengan las Cortes extrangeras à imponernos sus designios, y miras políticas, quando se hallan en contradiccion con nuestro carácter nacional, y con nuestros verdaderos intereses. Quando por la primera vez fué introducida la proposicion, se nos dixo que su objeto era remediar una anomalia en nuestras leyes actuales; pero el público sabe muy bien que este era un paliativo, y que la medida procedia de las importunas, y molestas insinuaciones del Gobierno Español, ayudado por todo el peso del cuerpo diplomático de la Rusia. Es un hecho bien notorio que la oficina de negocios extrangeros ha estado largo tiempo empachada con el clamor de los agentes Españoles, que al dispus de haber malogrado sus propias tentativas para obtener auxilios en este país, recurrieron al estratagemas de intrigar con el Gobierno para hacernos instrumento en sus planes de hostilidad contra sus enemigos ultramarinos. Dicen que los Españoles malograron su tentativa à obtener auxilio en este país, porque fueron obligados à cerrar la casa de emplazamiento y reunion, en donde se anticiparon raciones à hombres que posteriormente salieron con opuesto interés, y porque muy pocos Oficiales Ingleses tuvieron valor de aceptar comisiones y cartas de introduccion à Morillo, y à las autoridades de Cadix, despachadas en Portland-Place. El público no sabe todo lo que ha ocurrido en estos negocios singulares; pero es un hecho que se han embarcado con arreglo à la acta de pasajeros todas las personas que últimamente han ido en

calidad de voluntarios à la América del Sur; y quisiéramos preguntar—¿Si no seria mejor este destino que el ser conducidas al Canada à costa del Gobierno, y pasar de allí en seguida à reforzar el ejército y armada de los Estados Unidos? No hacen muchas semanas que dimicilmente nuestra opinion acerca de este asunto; y nuestros lectores tendran la bondad de permitirnos que los remitamos à lo que entonces diximos. No dudamos sin embargo, declarar en la presente ocasion que el pasar la proposicion nos perjudicará considerablemente, sin resarcimiento, à menos que se detenga enteramente la emigracion; y aunque al Embajador Español servirá este para que su amado Fernando le añada otra pluma à su sombrero, degradará sin duda à los ojos de todo el mundo. à la nacion de donde dimana semejante providencia. Será esto muy grato al noble apologeta del Rey Fernando, que declaro no haber oido nunca que se celebrase accion de gracias por haberse purificado de hereges su país. ¿No es un hecho que en el Real edicto del restablecimiento de la Inquisicion, expresamente se declara que por este medio ban à borrar los vestigios de tantos hereges que habian hollado el suelo Español, durante la ausencia del Rey? No es esta una materia familiar para el noble Lord, ni la son otros muchas importantes ocurrencias que han pasado y están pasando en España, cuyos resultados seria difícil calcular. No dudamos opinar que la odiosa proposicion introducida en la Cámara de los Comunes no tendrá fuerza de ley. La nacion, como digo el eloquente Señor Macdonald la repugnarà, y la parte mercantil del país la mirará como una medida que no solo cortará una rama importante de nuestro comercio, mas tambien nos privará de los mas apreciados aliados que nosotros podamos tener para contrarrestar en algun tiempo la insolente ambicion, y malignidad de los Estados de la América del Norte. (The Weekly Dispatch.)

ANGOSTURA 7 de AGOSTO de 1819

Orden del Ministerio de la Guerra à los Jefes en Campaña.

Considerando el Excmo. Señor Vice-Presidente, que los Partes Oficiales que los Generales y Gefes en campaña dirigen al Supremo Gobierno asi del estado del ejército de su mando, como de el del enemigo y del resultado de las acciones parciales, ó combates generales, deben ser la principal y mas segura regla para las órdenes, instrucciones, y disposiciones que el mismo Gobierno tenga por conveniente librar; y deseando ademas, que los papeles públicos de la República en que se insertan aquellas comunicaciones, conserven el crédito que gozan en el país, y en las naciones extrangeras; se ha servido mandar, se prevenga à los expresados Generales y Gefes, que para que sus avisos y Partes Oficiales sean siempre exáctos y fieles, y se evite una perjudicial ponderacion de los acontecimientos y sucesos de la campaña, hagan que los Oficiales encargados de dar los partes de reconocimiento, y los Gefes de los Estados Mayores de el de las acciones, guarden la mayor exáctitud y fidelidad en ellos, y en sus avisos y comunicaciones de toda especie, haciéndolos responsables de la falta de cumplimiento à esta orden, en que se interesa el mejor servicio de la Patria. Y de mandato de S.E. lo comunico à V.S. para su cumplimiento.—Lios guarde à V.S. muchos años. Palacio del Gobierno en la Capital de Guayana à 8 de Agosto de 1819. 9º.—El Ministro del Interior y de la Guerra.

DIEGO B. URBANEJA.

LIBERTAD DE LA PRENSA

Està declarado en el Proyecto de Constitucion discutido ya por tres veces en el Congreso de Venezuela, y por un Decreto especial de 24 del presente se ha mandado observar y publicar el derecho imprescriptible de comunicar todos nuestros pensamientos por todos los medios posibles. El artículo respectivo à esta libertad se halla concebido en el Proyecto Constitucional de la manera siguiente:—

« El derecho de expresar sus pensamientos, y opiniones de palabra, por escrito, ó de cualquier otro modo, es el primero y mas estimable bien del hombre en sociedad. La misma ley jamás podra prohibirlo; pero tendrá poder de señalarle justos limites, haciendo responsables de sus impresos, palabras y escritos à las personas que abusaren de esta libertad, y dictando contra este abuso penas proporcionadas.

La LIBERTAD de la PRENSA jamás ha entrado en las miras de un Tirano: ella es para los opresores de la especie humana el mas formidable enemigo; y quando ya no les es dado aniquilar el Arte de la Imprenta, procuran

desterrarla de sus dominios ó mantenerla en ellos encadenada sin otro movimiento que el muy preciso para servir à los designios de la tirania. Este es el empleo que tiene la Prensa en el Gobierno Español. Si no le fuese tan repugnante la libertad de pensar, escribir é imprimir, este hubiera sido el mejor medio de que podria haberse valido Morillo en la proclama con que pretendió seducir à los extrangeros que militan por la independencia y libertad de Venezuela. Sin este aliciente sus expresiones segun se leen en el papel que aparece firmado en Achaguas con fecha de 22 de Marzo último, son todas insignificantes y vanas. Calumniar à los defensores de la buena causa y no ofrecer ninguna ventaja solida en el partido de la tiranía, es un argumento muy débil y miserable. En su proclama y en sus otros escritos no hace otra cosa sino imitar al ladrón que al mismo tiempo que roba una casa arrojando por los balcones y ventanas los efectos robados para que sus compañeros los recogiesen, gritaba el mismo ladrones, ladrones, como si fuese un vecino honrado que esclamaba contra ellos en favor del propietario injuriado con el latrocinio. Su conducta en este punto es conforme à la de su amo que en el decreto de Valencia de 4 de Mayo de 1814, no tuvo pudor para proclamar que en España no habia habido ningun rey despota: mentira tan clara como conocida de quantos han leído la historia antigua y moderna de la monarquia Española.

En la noche del 3 del corriente fondeó en este puerto el bergantin Inglés Hussareen, Capitan Gibson, con el último destacamento de la expedicion del C. Elsom, que vino tambien à su bordo. A la mañana siguiente saludó à la Plaza, y fué correspondido conforme à ordenanza, y al mérito que ha contrahido este ilustre oficial en la causa de Venezuela.

Después del saludo y demás cumplimientos desembarcaron los otros oficiales y la tropa; marcharon en el mejor orden bien vestidos y uniformados al compas de una música militar, surtida de todos instrumentos. Al frente de la casa donde se hallaba S.E. el Vice-Presidente de la República hicieron alto, y las evoluciones conducentes à su inspeccion. Concluido este acto volvieron à marchar en columna hasta el cuartel que les estaba preparado. Conplacida la Capital con este espectáculo interesante, lo eran todavia mas los que concen al Comandante de esta lucida expedicion, y los que saben con quanto honor ha desempeñado en la Gran-Bretaña la comision con que salió de aqui en la primavera del año pasado. Su amor y zelo por nuestra Causa, el deseo de distinguirse en el servicio de ella, y sus otros sentimientos y virtudes, lo hacen muy digno de la consideracion y aprecio de todos los amantes de la independencia y libertad de Venezuela, y de toda la América del Sur.

BARCELONA.

El 5 del corriente, al anochecer, se recibió por la via de Maturín un parte oficial del Gobernador interino de aquella plaza, comunicando la toma de Barcelona por la Expedicion al mando del General URBANEJA, el 16 del pasado. Acaban de recibirse despachos del General en Jefe del ejército de Oriente J. FRANCISCO BERMUDEZ de la Villa de Aragua à tres jornados de Barcelona, avisando que marchaba à reunirse con el General URBANEJA, de quien no se ha recibido correspondencia; pero por la del Almirante se sabe todo lo ocurrido en la toma de la plaza y fuertes, y se publicará en la proxima gaceta.

A V I S O.

La FIRMA de FORSYTH y SMITH cesó por mutuo consentimiento desde el 31 de Julio pasado. Los que tengan que reclamar contra ella se presentarán para arreglar cuentas; y los que sean Deudores se les amonesta que produzcan un pagamento inmediato, por que ya es imposible tanta indulgencia.

S. D. FORSYTH,
A. SMITH.

Angostura 7 de Agosto de 1819.

Angostura: impreso por ANDRES RODRICK: Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.